



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell comunica a los titulares de las Participaciones Preferentes “*Step Up Fixed/Floating Rate Non-Cumulative Perpetual Preferred Securities Serie I/2006*” de Banco de Sabadell, S.A., con código ISIN XS0267456084 y código común 026745608 (la Emisión), cotizadas en la Bolsa de Londres (*London Stock Exchange*), la amortización anticipada de la totalidad del saldo nominal de la misma, esto es, 18.400.000 euros, una vez obtenida en fecha 13 de octubre de 2017 la autorización previa del Banco Central Europeo.

La amortización de la Emisión se realizará con sujeción a los términos y condiciones del Folleto de Emisión (*Prospectus*) aprobado por la *Financial Services Authority* del Reino Unido (FSA), mediante el abono en efectivo el 20 de diciembre de 2017, como fecha de amortización, del 100% del valor nominal de cada Participación Preferente, así como de los intereses devengados hasta dicha fecha, que se corresponderán con el cupón de 1,841% (esto es, 232,68 euros por cada Participación Preferente).

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Alicante, a 17 de noviembre de 2017